

Primer turno: Nueve horas, apellidos cuyas iniciales estén comprendidas entre las letras H y T, ambas inclusive.

Segundo turno: Doce horas, apellidos cuyas iniciales estén comprendidas entre las letras U y G, ambas inclusive.

Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar, así como del documento nacional de identidad.

Ante esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Rector de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 27 de julio de 1992.—El Rector, Profesor Doctor Amador Jover Moyano.

#### ANEXO

#### Relación de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión

Apellidos y nombre	DNI	Causa
<i>Turno normal</i>		
Aguado Ocaña, Sixtina E.	34.002.172	B
Arévalo Lengele, José M.	30.492.197	F-B
Baena Jiménez, María Magdalena	30.499.976	A
Barca Muñoz, José M.	30.483.690	E
Blas Alcor, Luis F.	3.080.649	B
Cabello Cabello, José	30.018.979	A
Casado Arroyo, Juana	34.023.966	A
Criado Andújar, Rafael	30.438.004	D
García Fernández, María Pilar	1.101.261	B-E
García Puerto, José María	30.414.740	E
Giménez Castillo, Rafaela	30.790.584	A
Isasa Méndez, María Josefa	80.123.230	E
Jiménez Toledano, Antonio	80.137.160	A
Jurado Yepes, Rodolfo	30.412.811	B
Luna Martínez, José María	30.484.145	F
Martínez Pérez, Jesús	52.519.779	E
Mengual Guijarro, María José	30.474.209	D
Merino Merino, Julio	29.990.632	D
Naranjo Galán, Antonia	30.800.175	D
Ortega Pegalajar, Fco. J.	26.008.561	B
Pérez Martín, Fernando	24.253.068	E
Ramírez Cañero, Andrés	80.134.251	C
Requena Lucas, Anselmo	27.250.810	D
Ruiz Murillo, Manuel	33.897.563	F
Sánchez Gómez, Rafael	30.073.170	E
Sánchez Jiménez, Manuel	30.513.311	F
Soldado Baena, Nicolasa	30.477.510	A
Taladrí Rodríguez, Faustino	10.567.647	B
Valverde Lara, Francisco	30.067.011	E
Velasco Boquizo, Manuel	29.937.975	E
<i>Turno minusvalía</i>		
Aguilar Serrano, María Carmen	30.526.114	M
González Hidalgo, María Isabel F.	30.792.132	M
Murial León, Rafaela	30.493.811	M
Roldán Aceituno, José M.	30.787.211	M
Romero Ortiz, Rafael	30.486.796	M

#### Causas de exclusión:

- No aportar resguardo de haber abonado los derechos de examen.
- No compulsar título exigido.
- Falta firma solicitud.
- No aportar fotocopia de documento nacional de identidad.
- No aportar fotocopia título.
- Solicitud fuera de plazo.
- No aportar certificación que demuestre la certificación legal de minusválido.

Nota: Los aspirantes del turno de minusvalía excluidos únicamente por causa «M», se encuentran admitidos en el turno normal.

#### 21187 RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19

de julio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia y mediando acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de abril de 1992.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursantes se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1976, modificador del anterior.

Cuatro.—Quiénes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico, dirigido al Negociado de Habilitación-Pagaduría (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio Convalencia, 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Nueve.—En ningún caso las comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.—La Convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación de las comisiones podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Murcia, 31 de julio de 1992.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

#### ANEXO I

##### Cuerpo de Catedráticos de Universidad

*Concurso 80/92*

Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Ingeniería del Conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

##### Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

*Concurso 81/92*

Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en prótesis estomatológica (I, II y III). Clase de convocatoria: Concurso.

*Concurso 82/92*

Area de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Física Médica en la Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

*Concurso 83/92*

Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Informática y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Automática I en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

##### Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

*Concurso 84/92*

Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Contabilidad Financiera y de Sociedades en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Murcia. Clase de convocatoria: Concurso.

##### Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

*Concurso 85/92*

Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad Financiera en la Escuela Universitaria de Graduados Sociales. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	Plaza número .....
Área de conocimiento.....	Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....	
Concurso: De méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa: .....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....		
Giro postal .....		
Pago en Habilitación .....		

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas  
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...

BOE núm. 223  
Miércoles 16 septiembre 1992  
31629

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

2. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

12. PATENTES

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

18. OTROS MERITOS

--